

---

---

# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 31 DE JULIO DE 1807.

---

*En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.*

---

## RUSIA.

*Petersburgo 17 de junio.*

En la gazeta ministerial se ha publicado la relacion de la toma de la fortaleza de Anapa, situada sobre el mar Negro, en los confines del pais de los Abases y de la Circasia, con cuyo motivo se cantó un *Te Deum* solemne el domingo último. Aunque pequeña, es muy importante aquella plaza para la seguridad de nuestras fronteras de Asia. En la guerra precedente no pudieron tomarla nuestras tropas.

Las milicias estan enteramente arregladas ya en todos nuestros gobiernos.

## POLONIA.

*Varsovia 27 de junio.*

Las Princesas de Orange y de Solms, que acompañaban á la Reyna de Prusia, han pasado estos dias últimos por Kock en Galitzia; parece que se dirigen á Viena.

## PRUSIA.

*Berlin 8 de julio.*

El Rey de Prusia ha enviado un oficial de su ejército á los gobernadores de las fortalezas de Graudentz y de Colberg para hacerles saber el armisticio. Han cesado ya las hostilidades entre los sitiadores y las guarniciones de ambas plazas.

El 5 hubo repetidas salvas de artillería en Spandau, Stettin y Custrin con motivo de la victoria de Friedland y de haber cesado las hostilidades.

La duquesa viuda de Saxonia-Gotha, que ha vivido 3 años en Eisenberg, se ha puesto en camino hace pocos dias para viajar nuevamente por el mediodia de Francia. Acompaña á la ilustre viagera el célebre astrónomo Mr. de Zach, su mayordomo.

## POMERANIA.

*Demnin 3 de julio.*

El Rey de Suecia ha hecho saber, en la madrugada de esta mañana, al

general Grandjean que el armisticio concluirá dentro de 10 dias, contados desde el dia y hora de la notificacion, por lo qual principiaron las hostilidades el 13 del corriente.

La derecha de los puestos suecos se extiende en la frontera de la Pomerania, desde Damgartin hasta Garmin, y la manda el coronel Platen. La izquierda está á las órdenes del coronel Staël-Holstein. La vanguardia, que está apostada entre Garmin y Greiswald, tiene por gefe al coronel Bolow. Los puestos avanzados los manda el ayudante general Tawart. El teniente general Wrede tiene su cuartel general en Frantzburgo; el coronel Moernez se halla en Richtenberg, y el general Blucher en Greiswald.

*Stralsund 5 de julio.*

El Rey y toda su comitiva marchó ayer á Franzburgo. Las hostilidades deberán empezar el dia 13, si no se renueva el armisticio.

### ALEMANIA.

*Francfort 13 de julio.*

La noticia de haber cesado el armisticio entre la Suecia y la Francia ha causado mucha admiracion en Alemania. El Rey de Suecia no podia ignorar el 3 de julio las primeras resultas de la batalla de Friedland.

Escriben de Viena que el 30 de junio falleció el archiduque Josef, hijo II del Emperador, á los 9 años de edad.

### GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 8 de julio.*

*Cámara de los comunes, sesion del 26 de junio.* Lord Newark propuso la respuesta al mensaje de S. M., en que se trata de justificar la conducta del ministerio respecto á la disolucion del parlamento anterior. Mr. Hall apoyó la propuesta; y despues de haber desaprobado con aspereza la conducta de los últimos ministros, concluyó con un elogio pomposo de los actuales.

Lord Howick contestó diciendo: „ Tanto en el discurso de S. M. como en el que se propone para responderle, nos aconsejan el espíritu de paz en nuestras deliberaciones. Yo tambien la deseo; y el único punto en que convengo con los vocales que acaban de hablar, es que la Inglaterra nunca se ha encontrado en circunstancias que pidan tanto la unanimidad como las presentes. Mas no parece sino que las expresiones que se emplean para aconsejarla, estan dirigidas de propósito á impedirla. Se habla mucho de los derechos legítimos de la corona con motivo de la reciente disolucion del parlamento; pero no se ha alegado ninguna razon sólida para probar que el ejercicio de esos derechos en la coyuntura actual, era útil y necesario. Se ha elegido el momento menos oportuno para disolver la representacion nacional. Los ministros han hecho quanto han podido para dividir al pueblo, excitar las disensiones religiosas, y dividir la Irlanda de la Inglaterra, arruinando de este modo á una y otra, y destruyendo la confianza y la fuerza del imperio. Se han interrumpido con grande perjuicio del estado las tareas cometidas á diferentes juntas de comision, entre otras la noticia que estaba formándose, y ya muy adelantada, de la crítica situa-

cion en que se halla actualmente la compañía de las Indias. Se ha exonerado al antiguo ministerio á pretexto de que pensaba proponer un *bill* contrario á los intereses de los protestantes. Mas ; qué tenia que ver esta exoneracion con la disolucion del parlamento, únicamente ocupado en las tareas legislativas de su competencia, sin mezclarse en las operaciones del ministerio?" El lord Howick continuó hablando de los inconvenientes á que podian dar lugar algunas expresiones del mensaje del Rey; de los medios poco decentes y legítimos de que se han valido los ministros para influir en las elecciones de Irlanda, y adquirir votos para el nombramiento de los vocales del parlamento actual; del zelo y eficacia con que el ministerio anterior procuró estrechar mas y mas nuestra amistad con los aliados del continente; de la inquietud que debe causar al gobierno el descontento interior de Irlanda; y terminó su discurso proponiendo que se añada al mensaje de la cámara: „Que la larga experiencia del gobierno de S. M. ha mostrado que durante él, el ejercicio de todas las prerogativas de la corona ha sido en beneficio del pueblo; pero que la última disolucion del parlamento, interrumpiendo el curso de los negocios, ha ocasionado grandes gastos, retardado diferentes leyes útiles, y suspendido y aun estorbado varias providencias importantes para el bien general, y que los medios empleados por el ministerio para el logro de sus fines, han agravado notablemente estos males, suscitando en el pueblo animosidades religiosas en conjuntura que pide la mayor union para afianzar el bien y la prosperidad general.”

El canciller del *echiquier* emprendió la defensa de los ministros, sosteniendo que la disolucion del parlamento habia sido absolutamente necesaria, y propuso que se desechase la adicion propuesta por el lord Howick.

Mr. Windham tomó la palabra; y despues de varias reflexiones que hizo sobre la conducta de los ministros, concluyó diciendo que no aprobaba la correccion propuesta del mensaje de la cámara, porque le parecia sobradamente moderada. — Despues de Mr. Windham hablaron muchos vocales en pro y en contra de la correccion. Mr. Grattam, diputado de Irlanda, sugeto distinguido por su eloquencia, su probidad, y el conocimiento que tiene de las cosas de aquella isla: „Es doloroso, dixo, oir culpar á los últimos ministros de S. M. por la conducta que observaron respecto de los católicos, quando tuvieron bastante valor para sacrificar sus empleos á su conciencia, negándose á contraer un empeño incompatible con sus principios. Por lo que á mí toca, no solamente apruebo su conducta en general, sino que tambien alabo la prudencia con que abandonaron el *bill* á favor de los católicos, luego que vieron que tropezaban en dificultades insuperables. Posteriormente ha recibido S. M., y ha publicado la gazeta de la corte, varias representaciones de cuerpos eclesiásticos y no eclesiásticos, en que se declama contra qualquier favor que se trate de conceder á los católicos, sea en el ejercicio de su culto, sea en su admision á los empleos militares. Las expresiones absurdas y groseras que contienen, exceden (es preciso hablar con esta claridad) á quanto pudiera producir el exceso de la embriaguez y del fanatismo. ¡Plegue á Dios que el parlamento no tenga que arrepentirse algun dia si priva de toda esperanza á los católicos! Yo co-

mo representante de Irlanda protesto contra esas ideas; como ciudadano del imperio me opongo con quanta fuerza puedo á una providencia tan perjudicial; y como habitante de Europa no cesaré de impugnarla, porque creo firmemente que el interes del mundo entero exige que no se destruyan estas esperanzas, y porque creo tambien que el concurso y la reunion de las fuerzas de la Gran Bretaña es necesaria para afianzar la independencia de todas las naciones del continente. Sobre todo, deseo que los católicos irlandeses esten persuadidos de que no deben perder absolutamente las esperanzas, y de que la opinion de los hombres de juicio y de la mayor parte del pueblo de la Gran Bretaña está enteramente á favor suyo. Por lo demas puedo asegurar que si los irlandeses son amantes de sus derechos, no son menos de la conservacion del órden y de la tranquilidad. Voto por la correccion."

Eran ya las seis y media de la mañana del dia siguiente quando se procedió á la votacion sobre la adiccion que el lord Howick proponia se hiciese al discurso de accion de gracias. Trescientos vocales votaron por el discurso original, y 155 por la correccion: por consiguiente quedó aprobado el mensaje por una mayoría de 145 votos.

El 5 del corriente el lord Cathcart, comandante en gefe de la expedicion grande, se embarcó en Yarmouth en la fragata *Africana*: su estado mayor lo hacia al mismo tiempo en la corbeta *Bonetta*. Ambas embarcaciones se hicieron inmediatamente á la vela con direccion al norte.

Escriben de Sicilia que nuestras tropas padecen muchas oftalmías rebeldes de la misma especie de las que han hecho tanto daño en los regimientos que han ido á Egipto.

Al fin, despues de 10 dias que hemos pasado entre el temor y la esperanza, se han recibido noticias positivas y auténticas de la situacion desesperada de nuestros negocios en el continente. La batalla de Friedland ha tenido las resultas que debian esperarse. El mal ha llegado á su colmo, y nuestros aliados estan á punto de ajustar una paz separada. La derrota del ejército ruso ha sido tan enorme y completa, que el Emperador Alexandro no ha podido menos de pedir y firmar un armisticio el 25 de junio, y en los 5 dias siguientes debia firmarse otro entre la Francia y la Prusia. En esta situacion son excusadas las reflexiones: nos contentaremos con decir que la Inglaterra se verá forzada á hacer la paz antes del 1.º de enero. Abandonados por nuestros aliados, no podemos hacer nada, y la guerra se reducirá necesariamente á preparativos, precauciones y amenazas. Nuestra desgracia es completa é irremediable.

## HOLANDA.

*Haya 10 de julio.*

Una carta, escrita por un pasajero del bergantin *Henrí*, que habia salido de Brema para Copenhague, refiere varias particularidades sobre la última tempestad que ha habido en el mar del norte. De cerca de 150 buques dinamarqueses y suecos, que se hallaban en la costa de Suecia, se han perdido quasi la mitad. El *Henrí* se estrelló contra una roca, pero pudo salvarse la tripulacion.

## FRANCIA.

*Paris 18 de julio.*

Si se ha de dar crédito á las cartas de Tilsit, parece que S. M. no tardará en restituirse á esta capital: algunos son de opinion de que antes de volver á Francia, irá á hacer una visita á la corte de Saxonia. Tambien dicen que el gran duque Constantino vendrá en breve á Paris, y que el Emperador de Rusia hará el mismo viage el invierno próximo.

El dia 4 el Príncipe Henrique de Prusia fue presentado por el Rey su hermano á S. M. I. y R. La Reyna de Prusia salió de Tilsit el 7, tomando el camino de Berlin, de donde muchos infieren que no tardará en seguirla el Rey su esposo.

En virtud de un decreto dado por S. M. el Emperador en su campo de Tilsit el 1.º de julio, el cuerpo legislativo dará principio el 16 de agosto á las sesiones del presente año de 1807.

Un buque americano, procedente de Tetuan, entró en la rada de Marsella el 8 del corriente, y está haciendo quarentena. Trae á su bordo un embaxador marroquí, y 14 caballos de gran valor, que el Rey de Marruecos envia, en señal de amistad, á S. M. el Emperador de los franceses.

Se está publicando en esta ciudad una traduccion francesa de las empresas políticas de D. Diego Saavedra Faxardo, hecha por Mr. Bartolomé C\*\*\* Constará de 3 tomos en 8.º, con 108 estampas bien grabadas.

El corsario el *Relámpago* conduxo el 10 de abril á la Martinica las embarcaciones inglesas *Sussex* y el *Heroe del Nilo*, ambas de 300 toneladas y 28 hombres de tripulacion, cargadas de mercaderías de Europa. Estos buques pertenecian á un convoy procedente de Inglaterra para la Barbada.

— El 14 la goleta el *Pensamiento*, mandada por el capitán Morissean, entró en el fuerte de Francia con las embarcaciones inglesas *Susana*, *Marina* y *Ago*: estos tres buques, que componen 928 toneladas, 68 hombres de tripulacion, y 20 cañones de á 12, estaban anclados entre el Cabo de Nasau y Essequivo quando se apoderó de ellos la goleta, que no llevaba mas que un cañon de á 6 y 42 hombres.

S. M. el Emperador ha nombrado á Mr. Lacépede presidente del senado para el año que empieza el dia de la fecha del decreto, que se expidió en el campo imperial de Tilsit á 1.º de julio.

## ESPAÑA.

*Valladolid 15 de julio.**Propuesta de premios para el año próximo venidero.*

*Agricultura.* Deseando la sociedad no solo aliviar á los labradores de la pesada carga de los bagages, sino tambien facilitar el servicio militar, ofrece un premio de 4 onzas de oro y patente de socio de mérito al que mejor demuestre en una memoria los daños y perjuicios que causan á la agricultura los bagages y alojamientos, segun la práctica actual del dia, y proponga los medios mas justos, fáciles y económicos, que, suprimidos enteramente aquellos, podria adoptar el gobierno para que sin gravámen de la agricultura é industria se haga el servicio con mas expedicion, pudiendo marchar siempre las tropas, tanto en gruesos trozos como en pequeñas par-

tidas, con mayor desembarazo, y alojarse de modo que conserven su salud y la disciplina militar. — 2500 rs. al propietario labrador ó colono, que estableciendo su casa en el campo, á un cuarto de legua por lo menos del pueblo, y en un pedazo de terreno capaz de dar para mantener su familia, viva con esta continuamente en ella. — El Sr. D. Antonio Beraza, administrador de correos en esta ciudad, y socio de número, ofrece un premio de dos onzas de oro al labrador de esta ciudad y provincia, ó la de Palencia, que cultive, valiéndose del riego indispensablemente, lino, cáñamo ú otra semilla que no se haya sembrado en el pueblo, en una obrada de tierra por lo menos, comparando los productos obtenidos por este medio con los que daría la misma cantidad de tierra sembrada de semillas ya conocidas, y por el método acostumbrado ó sin riego. — Un socio catedrático de esta real universidad ofrece la mitad de la renta de su cátedra de regencia por una vez, que será 50 ducados poco mas ó menos, al que presente arbitrios que lleguen á realizarse para dotar en mas de 120 rs. anuales el campo de ensayos de agricultura que tiene establecido la sociedad. — *Industria.* 400 rs. al que saque almidon de patatas, igual en blancura y calidad al que se saca de trigo, no baxando el número de las arrobas de 12. — Igual suma al que críe mayor número de cerdos y aves con patatas, no baxando el número de los primeros de 12 y el de los segundos de 80. — 500 rs. al que indique un método seguro y poco costoso para desecar la parte de prado de la Magdalena, llamada Madre de Dios. — 600 rs. al sugeto que demuestre en una memoria las ventajas que resultarían al comercio de esta ciudad del establecimiento de un consulado para decidir los pleytos de los comerciantes, y responda á las objeciones que se puedan hacer contra este proyecto. — *Artes y oficios.* Un premio de 640 rs. al fabricante de papel de esta provincia, ó de la de Palencia, que acredite haber trabajado papel de diferentes marcas que el que comunmente se trabaja en las actuales fábricas; es á saber, de marca imperial, marca mayor, menor ó marquilla, presentando muestras de ellas hechas en su fábrica; pues no se puede dudar que ademas de su mejor calidad proporcionan mayor hermostra, economía y duracion para las impresiones. — 150 rs. al oficial de platería, cantería ú oficios semejantes que acredite haber asistido con mayor aplicacion á las escuelas de dibuxo, que la real academia de la Concepcion mantiene en esta ciudad, y presentase un dibuxo completo de algunas de las piezas correspondientes á sus artes ú oficios. — 1200 rs. al que en una memoria ó discurso acierte á manifestar el verdadero origen y antigüedad de la lana merina ó trashumante; de qué causas proviene la notable diferencia que se advierte entre aquellas lanas y la estante y riberiega del país, y si podría esta por algun medio mejorarse, en términos de que pudiese competir y usarse igualmente que aquella en los paños y demas tejidos finos de lanas en nuestras fabricas.

NOTA. La sociedad repite por última vez los premios siguientes: 1200 rs. á la memoria en que se describa la clase y naturaleza de los páramos ó terrenos eriales, elevados, pendientes y llanos del término de Valladolid y de sus cercanías, extendiéndose á dos leguas, para qué plantas mayores y menores serán respectivamente á propósito estos terrenos; utilidades y pro-

ductos que resultarian de su cultura; obstáculos físicos y políticos que podrian oponerse, y medios de removerlos: y dos onzas de oro al que en qualquiera de estos terrenos dé vivas 500 plantas, arbustos ó árboles de quema ó construccion en mayo de 1808. — 1200 rs. al que en mayo de 1808 dé formado el mayor plantío de olivos vivos, no baxando de 200 pies, con abrigo del norte, en qualquiera de los lugares de la provincia que no se cultive este árbol en grande, con la circunstancia de que las estacas hayan de tener á lo menos una pulgada de diámetro sin exceder de tres, que disten entre sí 20 pies, y que no exceda la altura de tres pulgadas sobre la superficie: y 600 al que en el año próximo venidero cogiese mayor número de arrobas de cacahuete, con que no baxe de 20. — 800 rs. al maestro que para el año próximo dé mayor número de discípulos, siempre que no sean menos de dos, instruidos en el manejo del torno al ayre en todo género de materias y metales. — Tres premios de á 100 rs. cada uno á los tres oficiales de los gremios y artes que acostumbran no trabajar los lunes, y que acrediten haber trabajado durante el año todos los dias, sin haber guardado lunes ni otros que no sean de precepto. — Las memorias se dirigirán á la secretaría en todo el mes de marzo de 1808.

*Madrid 31 de julio.*

El REY se ha servido nombrar capitán supernumerario del real cuerpo de guardias de Corps al teniente general duque del Parque: para el empleo de sargento mayor del mismo real cuerpo, segun la ordenanza del año de 1792, al teniente general marques de Ruchena, ayudante general del propio real cuerpo; y por ayudantes del detall é instruccion de él al brigadier D. Juan Alvarez de Faria, coronel del regimiento de caballería de cazadores voluntarios de España, y á D. Martin de la Carrera, capitán de los esquadrones ligeros de la real brigada de Carabineros.

Tambien se ha servido S. M. conferir el empleo de coronel del regimiento de reales guardias Españolas al teniente general D. Diego de Godoy, inspector general de la caballería: la capitania general de Castilla la nueva al teniente general D. Francisco Xavier de Negrete, inspector general de infantería: la comandancia general de Guipúzcoa al mariscal de campo D. Carlos de Wite; y el gobierno militar y político de la plaza de Badajoz al mariscal de campo conde de la Torre del Fresno.

Habiendo resuelto el REY que se divida en dos la inspeccion general de infantería, con encargo la una de los regimientos de línea, y la otra de las tropas ligeras, se ha servido S. M. nombrar para la primera al mariscal de campo D. Antonio Olaguer Feliú, y para la segunda al mariscal de campo D. Josef Joaquin Marti.

Igualmente ha nombrado S. M. por inspector general de la caballería de línea al mariscal de campo D. Benito San Juan; y por inspector general de la caballería ligera al brigadier D. Ramon de Villalba, coronel del regimiento de dragones del Rey.

Asimismo se ha servido S. M. promover á teniente general de sus exercitos al mariscal de campo D. Alexandro, conde de Coupigny, teniente coronel del regimiento de reales guardias Valonas; á mariscal de campo al brigadier D. Ramon Marimon, sargento mayor del de reales guardias Es-

pañolas; y á brigadier á D. Pedro Giraldo, coronel del real cuerpo de Ingenieros.

El REY se ha servido nombrar ministro del consejo supremo de la Guerra al teniente general marques de las Amarillas, virey y capitán general del ejército y reyno de Navarra: para este empleo al teniente general duque de San Carlos; y ha conferido tambien la comandancia general del señorío de Vizcaya al teniente general D. Josef de Arteaga.

El REY se ha servido conferir el regimiento de caballería del Príncipe al coronel D. Alonso Teran Quevedo, teniente coronel del de Montesa; y en el de Calatrava empleo de alférez al portaestandarte D. Antonio Laso de la Vega.

*En América.* En el batallon de milicias disciplinadas de Mérida de Yucatan se ha dignado el REY promover á capitán de granaderos al de fusileros D. Bartolomé de Ribera; á capitanes de fusileros al teniente agregado D. Ignacio María de Lara, y á los subtenientes D. Juan Nepomuceno Acevedo, de granaderos, y D. Juan Nepomuceno Tenreyro, y al subteniente de granaderos del batallon de milicias disciplinadas de Campeche D. Juan Esteban Arfian; á subteniente de granaderos al de fusileros agregado D. Joaquin de Ribas, de fusileros al cadete D. Juan Nepomuceno Ribas, y de bandera á D. Cayetano Cabero y D. Joaquin de Torres, capitán y teniente de urbanos de la misma provincia.

Siendo cada vez mas general el deseo de conocer el nuevo sistema de enseñanza de Enrique Pestalozzi, se han dirigido últimamente varios recursos al Sermo. Sr. Príncipe Generalísimo Almirante con este objeto; y S. A. S. ha tenido á bien conceder plazas de discípulos observadores en el real instituto militar Pestalozziano al secretario de la real sociedad económica de Granada el Dr. D. Simon Argote; al individuo de la de Segovia Fr. Tomas Manuel Martinez, del órden de PP. Agustinos, ambos comisionados por dichos cuerpos patrióticos; y á D. Manuel Lardizabal y Montoya, comisionado por el real seminario de Vergara; y ha aprobado igualmente S. A. S. la eleccion que se ha hecho de la persona de D. Eugenio Luque, actual discípulo observador del instituto, para que establezca el método de enseñanza pestalozziana en la ciudad de Cádiz.

Desde el dia 1.º de agosto hasta el último de setiembre próximo se renovarán en la tesorería de la real caja de consolidacion los vales-dinero de 600, 300 y 150 pesos de setiembre de 1806. En esta época los presentarán al efecto sus tenedores en dicha oficina; en inteligencia de que cumplido el término perderán irremisiblemente sus intereses, como está prescrito, y de que la real caja reintegrará en qualquier tiempo el total valor de dichos vales, y de los demas vales-dinero de las otras creaciones, ya reduciéndolos, segun lo permitiere el estado diario de sus fondos y obligaciones perentorias, ó ya admitiéndolos como metálico en pago de qualquier cantidad que deba entrar en la tesorería, con tal de que su importe exceda al de los vales, y no haya precedido pacto especial y exclusivo.

---

A pesar de las activas diligencias y deseos del señor juez comisionado por S. M. D. Domingo Antonio de Miranda, ministro del real consejo de



las Ordenes, para concluir la rifa del dinero que produjo la venta de billetes de la de las alhajas substraídas de la depositaria del real monte de piedad de esta corte; recogimiento de los caudales de varias provincias en donde se pusieron billetes para su despacho, y sorteo de lotes, que se verificó desde 6 de marzo hasta 17 de él en la sala del ayuntamiento de esta villa, sin embargo de lo riguroso de la estacion; habiéndose publicado las suertes que sucesivamente iban saliendo en los diarios y en la gazeta de 31 del mismo mes para inteligencia del público y de los interesados en dicha rifa, aun no han concurrido á cobrar sus suertes los de los números siguientes:

Números.	Lotes.
6681.....	3 <sup>0</sup>
13685.....	4 <sup>0</sup>
14936.....	5 <sup>0</sup>
49069.....	3 <sup>0</sup>
46723.....	3 <sup>0</sup>
9504.....	4 <sup>0</sup>
40291.....	3 <sup>0</sup>

Por lo que se ha mandado por dicho señor juez comisionado se vuelva á publicar en la gazeta y diario para que los sugetos á quienes hayan tocado estas suertes acudan desde luego, por sí ó por sus apoderados, á la escribanía de cámara y gobierno de la sala de D. Ignacio Antonio Martinez, ó á la contaduría del real monte de piedad, á presentar sus billetes para comprobarlos; y resultando su legitimidad, se les pagará su importe en metálico sin la mas leve demora, asi como se ha hecho con los demas que han acudido; pues de no verificarse, se hará presente á S. M. para que se digné resolver lo que deba hacerse con estos caudales.

VENTAS JUDICIALES.

Por providencia del Excmo. Sr. Marques del Socorro y de la Solana, juez privativo de la quiebra del Sr. Conde de Reparaz y sus incidencias, por ante D. Josef Rodriguez de Bastrin, escribano público del número de la ciudad de Cádiz, ante quien se actúan los autos de dicha quiebra, se mandan sacar á pública subasta, por término de 30 dias, 3 dehesas situadas en el distrito de la jurisdiccion de la villa de Talavera; á saber: una nombrada de Torrejon, comprehensiva de 1373 fanegas y 9 celemines de tierra (de las quales las 815 y 9 celemines son cerradas), en cuya extension existen 105 olivas, con agua de pie abundante, apreciado todo, inclusa la casa con sus pertenencias, en 873,548 rs.: otra intitulada de Palomarejos, de 704 fanegas de tierra, poblada con 13,577 olivas, 5400 acebuches, 10,980 álamos, 4516 barbados en los semilleros de olivas, 150 moreras grandes, y varios árboles frutales, importantes sus valores, con el de la casa, 2.698,496 rs. 21 mrs.; y la tercera denominada de Soto-Cochino, de 941 fanegas de tierra, en que hay 8288 olivas, 22,786 acebuches, 32 álamos, una huerta de 2 aranzadas y 4 celemines, con varios árboles frutales, 2 olivas grandes semilleros de ellas, con 5550 barbados; una viña, que comprehende tambien olivas, agua de pie abundante, y su estanque, y la casa respectiva, cuyos aprecios ascienden á 2.134,491 rs. 14 mrs. Quien quisiere hacer postura á qualquiera de dichas fincas acuda ante dicho señor y citada escribanía.

Por el alcalde mayor de la villa de Buytrago y su tierra, subdelegado en aquel departamento para la secularizacion y enagenacion de bienes eclesiásticos, se ha mandado sacar á pública subasta un prado llamado de los Agostaderos, en término de Villavieja, de haber 90 aranzadas, con la majada cerrada, tasado en 132<sup>0</sup> rs.; y juntamente otras diferentes fincas, valuadas en 53,735. Quien quisiere hacer postura á qualquiera de ellas acuda al mismo subdelegado, por el oficio de D. Gabriel Moreno Gonzalez, escribano de la subdelegacion; con la prevencion de haberse de celebrar el remate de dichas propiedades en la expresada villa al tercero dia inmediato siguiente al cumplimiento de los 30 de la subasta, contados desde el 18 del presente.

Por providencia del Sr. D. Leon de Sagasta, teniente corregidor de esta villa, y escribanía de D. Ramon de Milla Cuellar, se ha mandado publicar nuevamente por otros 15 dias mas una casa sita en la villa de Hortaleza, en la plazuela llamada de Sta. Cruz, tasada en 22,500 rs.; y se ha señalado para su remate el 11 de agosto próximo. Quien quisiere hacer postura acuda ante dicho señor y citada escribanía.

A la casa sita en esta corte, plazuela antigua de la Paja, al baxar de las calles de S. Miguel y Caballero de Gracia, núm. 2, manz. 298, tasada en 406,264 rs., se ha hecho postura en la misma cantidad, pagando 100<sup>0</sup> rs. en metálico, y los restantes en vales reales. Quien quisiere mejorar dicha postura acuda ante el Sr. Don Benito Arias de Prada, alcalde de casa y corte, por la escribanía de D. Juan Garrido; previniéndose que se ha señalado el dia 3 de agosto próximo para su remate.

En virtud de providencias del señor alcalde de corte D. Francisco Lopez Lisperguer se ha mandado sacar á pública subasta, por término de 30 dias contados desde el 24 del corriente, una casa sita en esta corte, en la calle ancha de S. Bernardo, que vuelve á la de la Cueva, núm. 1, manz. 468, tasada en 143,401 rs. 24 mrs. Quien quisiere hacer postura acuda ante dicho señor, por la escribanía de D. Manuel Lopez de Ribas.

#### AVISOS.

Habiéndose suspendido por ciertas ocurrencias el remate anunciado para el 17 del corriente de los frutos y rentas de la encomienda mayor de Montalban, órden de Santiago, que se arriendan por 3 años contados desde 12 de Diciembre de 1806 hasta 11 de igual mes del de 1809, á que se ha hecho postura en 18,200 rs. á metálico por dichos 3 años, incluidas cargas, se ha vuelto á señalar para el 17 de agosto próximo, á las 10 de la mañana, en la contaduría general de Encomiendas, que existe dentro la casa de los reales consejos.

Por el Sr. D. Leon de Sagasta, teniente corregidor de esta villa, se cita, llama y emplaza á D. Ignacio Ladron de Pallas, como heredero de Doña Josefa Herrera y Retes, á sus hijos, herederos y sucesores, á los de Brígida Alvarez, administrador ó representante del concurso de D. Luis Montero del Carpio, y á todas y qualquiera personas que se consideren con derecho ó accion á los bienes de la referida Doña María Josefa de Herrera y Retes, ó de D. Felipe Zapata su marido, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion de este anuncio, acudan ante dicho señor, por la escribanía de D. Miguel Gonzalo, á acreditar su pertenencia; previniéndose que pasado dicho término sin haberlo executado, les parará el perjuicio que haya lugar.

A voluntad de su dueño se vende una casa sita en esta corte, calle de la Magdalena á la del Pez, núm. 11, manz. 470. Quien quisiere tratar de su ajuste, acuda á Casimiro Martin, que vive calle de Valverde, núm. 30, quien informará de sus condiciones.

#### LIBROS.

Librería de escribanos, abogados y jueces, que compuso D. Josef Febrero, y

ha reformado de nuevo en su language, estilo, método é innumerables doctrinas, ilustrándola y enriqueciéndola segunda vez con muchas notas y adiciones, para que se han tenido presentes las reales órdenes mas modernas, D. Josef Marcos Gutierrez: tomo 2.º de la 4.ª impresion, con que concluye la 1.ª parte, sin embargo de lo mucho que se ha añadido. En el prospecto inserto en la gazeta de 26 de mayo de este año se dió noticia por extenso de las muchas mejoras y adiciones con que se ha enriquecido esta última impresion, y basta referirse á dicho escrito; por lo que solo se dirá ahora que en este tomo 2.º se han hecho muchas mas adiciones que en el primero, poniendo con especialidad todos los capítulos tocantes al comercio naval ó marítimo. Tambien se dirá que en este tomo se hace, contra las opiniones ó preocupaciones vulgares, una defensa tan honorífica del empleo de escribano, qual acaso no se habrá hecho nunca en España. Véndese este tomo con el 1.º de la práctica criminal de España, que es un complemento de toda la obra, y con el tomo de adiciones para los que tengan exemplares de las tres impresiones anteriores, ó solo el Febrero antiguo, en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y en la de Ranz, calle de la Cruz. Por haber salido este tomo 2.º muy voluminoso se ha dexado la publicacion de la apología ó defensa del Febrero reformado para quando se publique la 2.ª parte de esta obra, que será en breve, mayormente quando ya se halla impreso el tomo 1.º

Curso completo ó diccionario universal de agricultura teórica-práctica, económica, y de medicina rural y veterinaria; escrito en frances por una sociedad de agrónomos; ordenado por el abate Rozier, y traducido al castellano por D. Juan Alvarez Guerra, individuo de mérito en la clase de agricultura de la real sociedad económica de Madrid; 16 tomos en 4.º con 140 láminas de animales, plantas, frutas, utensilios, máquinas y edificios. Se hallará en la librería de Alonso, frente á las gradas de S. Felipe, á 30 rs. cada tomo en rústica y 34 en pasta. — No nos detenemos en hacer el elogio del original de esta importante obra, porque está reconocida en toda Europa por la primera en su clase; y si el voto general de la nacion merece algun aprecio, lejos de haber perdido cosa alguna en la traduccion, ha ganado mucho para el labrador, así por el trabajo que el traductor se ha tomado de arreglar á la nuestra la nomenclatura francesa; como por los artículos que ha aumentado, y por las adiciones y notas con que ha corregido ó mejorado otros muchos. Podríamos en prueba de esto citar los elogios que nuestros libros y periódicos han dado á esta traduccion desde que se empezó á publicar, y el aprecio que ha merecido tambien en Francia, donde es tan conocido como estimado el original. — S. M. protegió y auxilió la impresion de una obra tan útil, mandando que se imprimiese en su real imprenta; y concluida, la recomendó por medio de circulares á los arzobispos, obispos é intendentes de España y América y á sus consulados, á fin de que unos y otros promoviesen su lectura; permitiendo á los párrocos que ó por sí, ó de los fondos de sus respectivas iglesias, compren uno ó dos exemplares, y puedan así aconsejar é instruir á sus feligreses labradores.

El tratado de economía política, escrito en frances por J. Bautista Say, y traducido al castellano, se halla ya de venta en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, en la de Fuentenebro, calle de las Carretas, y en la de Orea, frente á S. Luis: consta de 3 tomos en 8.º mayor: su precio 42 rs. en rústica y 54 en pasta.

Indagacion filosófica sobre el origen de nuestras ideas acerca de lo sublime y lo bello, escrita en ingles por Edmundo Burke, y traducida al castellano por Don Juan de la Dehesa, catedrático de leyes en la universidad de Alcalá. En esta obra se explica qué es el gusto, en qué se diferencia el bueno del malo, de dónde nace que sean tan varios los de los hombres, siendo iguales ó casi iguales por la natura-

leza: qué qualidades constituyen sublimes ó bellas las cosas; y por último qué efectos producen unas y otras en los sentidos y en el ánimo: valiéndose el autor para esto de exemplos familiares y palpables que todo el mundo entiende. Los principios de Burke son comunes á la pintura, arquitectura y demas artes; pero particularmente son útiles para el estudio de la eloqüencia y poesía. Se hallará en la librería de Quiroga, calle de las Carretas, á 16 rs. en pasta.

Enfermedades de nervios producidas por el onanismo y abuso de los placeres sensuales: obra escrita en frances por el célebre Tissot, traducida y aumentada por D. Josef Senra y Parada, médico titular de la ciudad de Mondoñedo. Aunque no necesita otra recomendacion que el nombre de su autor, sin embargo es preciso confesar que de quantos discursos publicó este escritor, el onanismo es el que le hace mas acreedor al reconocimiento público. En este libro no solo se hallan descritas las enfermedades que produce el abuso de la sensualidad, y su método de curacion, sino unas pinturas muy propias para contener el abuso de este vicio; extendiéndose la utilidad de su lectura no solamente á los profesores de medicina, sino tambien á los jóvenes. Se hallará en la librería de Ranz, calle de la Cruz, á 10 rs. en rústica y 12 en pasta.

Discurso histórico-político, que manifiesta el estado actual de las islas británicas: el empeño contraido en esta última guerra: quan escasos recursos las quedan para contrarrestar á la Francia y demas aliados; y qué fines se propone el gabinete ingles en sostener una guerra tan inoportuna y caprichosa. Véndese en las librerías de Bengoechea, calle de las Carretas, y de Orea, frente á S. Luis, á 3 rs. Puede ir en carta.

Elementos del comercio, manufacturas é industria, por D. Carlos Le Maur: 2 tomos. = Discursos sobre la astronomía ó introduccion á la astronomía, por el mismo. = Vida del papa Clemente xi, escrita en frances, y traducida al castellano: 2 tomos. = Discursos mercuriales, memorias sobre agricultura, marina, comercio, artes liberales y mecánica: 4 tomos. Se hallarán en la librería de Orcel, calle de las Carretas.

#### GRABADO.

Estampa que representa el pabellon para la conferencia que tuvieron los Emperadores de Francia y Rusia. Se hallará en las librerías de Escribano y de Esparza, á 2 rs. en negro y 4 iluminada.

#### MUSICA.

En la librería de Dávila, calle de las Carretas, se hallan las obras de música siguientes: un grande y celebrado rondó, con dos menores, para forte-piano, dedicado á madama Bonaparte, por Steibel, 28 rs.: 2 grandes sonatas para lo mismo, de Pleyel, ópera 52, á 18 rs. cada una: un favorito trio para piano, violin y violoncelo, de Koseluk, 36: otro á piano, flauta y baxo, de Haydn, 32: la grande sonata para piano, de Haydn, ópera 92, 36: las canciones para cantar, con acompañamiento de piano, no hay esperanza, 14; el jazmin y la rosa, á 10; el bir-lan, 18; no llores del hado, 14; míseros amantes, 10; la posaderita, 14: 6 contradanzas de Rigodon, para piano, 10: el grande duo de caras doncellas, con dos acompañamientos de piano y guitarra, 24: las batallas de Marengo, Austerlitz y la de Oczakou, para piano, á 26 rs. cada una: 3 grandes duos á dos violines, de Wran'ski, 36: otros 3 á lo mismo, de Kroeter, 36: 2 divertimientos á guitarra y violin, de Moreti, á 10 rs. cada uno; y 3 á lo mismo, fáciles y de gusto, de Doysi, 28; y las sinfonías para piano, de la caza y oriental, á 24 rs. cada una.